

AÑO 2025

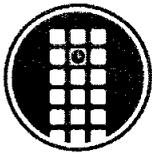


Entrada:

expediente:

Propuesto por:

Extracto:
DESÍGNASE con el nombre "Dra. María Carlota Pérez" al espacio verde identificado en la Nomenclatura Catastral N° 09-20-044-0964-0000 del Barrio Terrazas del Neuquén.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 24 de Febrero de 2025

A la Presidenta

Sra. Claudia Argumero

Del Concejo Deliberante

De Neuquén Capital

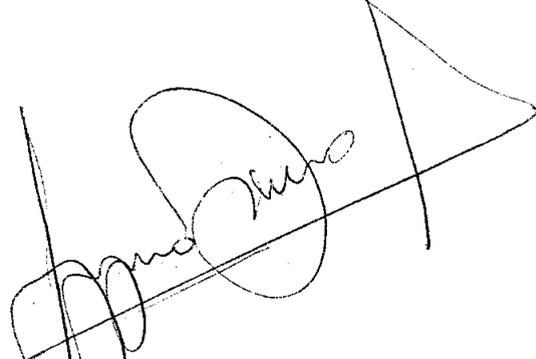
S _____ / _____ D

De nuestro mayor consideración

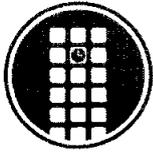
Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, Con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto Ordenanza, Conforme lo establece el Capítulo II Art. 76º Del Reglamento Interno.

Dicho proyecto busca designar con el nombre "Dra. María Carlota Pérez" al espacio verde identificado como 0651 Lote C, nomenclatura catastral 092004409640000 ubicado en calle Soldi del barrio Terrazas de la ciudad de Neuquén.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-



Cial. Sergio Marino
Pie. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

El fallecimiento de la Dra. María Carlota Pérez, destacada profesional de la salud en la provincia del Neuquén, y su invaluable aporte al sistema de salud pública; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Carlota Pérez fue una médica de reconocida trayectoria en la Neumología, tanto a nivel nacional como internacional, desempeñándose en el Hospital Castro Rendón y siendo una de las gestoras del Servicio de Pediatría de dicho nosocomio;

Que cumplió una labor fundamental en la formación de médicos residentes entre los años 1983 y 1990, siendo recordada como "la mamá de los residentes" por su compromiso, pasión y dedicación en la enseñanza de futuras generaciones de profesionales de la salud;

Que su desempeño profesional estuvo caracterizado por su compromiso con los pacientes, especialmente con los niños fibroquísticos de toda la región norte de la Patagonia, convirtiéndose en un referente en la materia;

Que fue una persona de inquebrantable vocación y solidaridad, preocupada por el bienestar de sus pacientes y por el fortalecimiento del sistema de salud pública en la provincia;

Que los vecinos del B° Terrazas a través de su vecinal solicitaron nombrar un espacio verde que actualmente no tiene nombre;

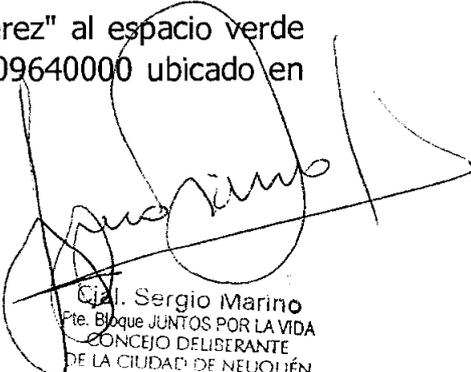
Que, en virtud de su legado y en reconocimiento a su dedicación y compromiso con la comunidad, resulta oportuno designar con su nombre un espacio verde de la ciudad de Neuquén;

Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
O R D E N A N Z A**

ARTÍCULO 1º: Desígnese con el nombre "Dra. María Carlota Pérez" al espacio verde identificado como 0651 Lote C, nomenclatura catastral 092004409640000 ubicado en calle Soldi del barrio Terrazas de la ciudad de Neuquén.

ARTÍCULO 2º: De forma.


Cjal. Sergio Marino
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51188		
Fecha	24/02/25	Fojas: 02 Hora: 12:48
Firma: Sibano Sepulveda		
SS Dirección General Legislativa		

24 / 02 / 2025	ENTRADA N° 099 / 2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 028-B-2025 Nota n°	
Recibió	Sibano Sepulveda
Firma	SS MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

27 / 02 / 2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión Condiciono
N° 02 / 2025
Pase a la Comisión
.....
Dcción Gral. Legislativa